



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4662

BUENOS AIRES, 11 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4958-15-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASTRAZENECA S.A., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA EMILIA HERRERO, Documento Nacional de Identidad N° 30.555.118, Matrícula Profesional N° 16.659, como Co-Directora Técnica de la firma ASTRAZENECA S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 6 6 2

domicilios en la calles Argerich N° 536, esquina Directorio N° 701 y en esquina Los Andes N° 704 y en J.A. Cantilo, localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4958-15-8

DISPOSICIÓN N°

4 6 6 2

dc

Ing. ROGELIO LÓPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.